



CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN - IX CONCURSO DE DIBUJO “Creciendo con el comercio de Pilar de la Horadada”

PRIMERA: ORGANIZACIÓN, OBJETIVO Y TEMÁTICA

Las Concejalías de Comercio y de Consumo del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, organiza el IX Concurso de Dibujo “Creciendo con el comercio de Pilar de la Horadada”, dirigido a los escolares de los CEIP de Pilar de la Horadada con el objetivo de conocer la percepción de los niños y niñas, sobre los comercios del municipio. Además, se pretende difundir y dar a conocer la fecha de conmemoración del DÍA DEL COMERCIO LOCAL, el 25 de octubre y su importancia para el sector comercial. Será imprescindible la autorización paterna, materna o del tutor legal para publicar las obras ganadoras de este concurso.

SEGUNDA: FECHAS DE CELEBRACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. Se hará entrega de las hojas en formato DIN A4 por parte de las Concejalías de Comercio y Consumo.
2. El día **25 de octubre de 2023** será la fecha máxima para llevar los dibujos a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), situada en la planta baja del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
3. El día **7 de noviembre de 2023**- Hora 11:00 h, se realizará la valoración del jurado y se decidirán los doce dibujos premiados que ilustrarán el calendario 2024.

TERCERA: PREMIOS

Se hará entrega de 3 premios en cada categoría (Total de Premios 12), siendo las categorías las siguientes y repartiendo un primer, un segundo y un tercer premio en cada categoría.

CATEGORÍA PRIMERA Educación Infantil 3, 4 y 5 años

CATEGORÍA SEGUNDA Educación Primaria 1º y 2º curso

CATEGORÍA TERCERA Educación Primaria 3º y 4º curso

CATEGORÍA CUARTA Educación Primaria 5º y 6º curso

Los dibujos de los tres ganadores de cada categoría se utilizarán para editar un calendario del 2024 donde cada dibujo corresponderá con un mes con el fin de promocionar los establecimientos.

Los premios se repartirán de la siguiente forma:

PRIMER PREMIO: Vale regalo de 100 euros *

SEGUNDO PREMIO: Vale regalo de 75 euros*

TERCERO PREMIO: Vale regalo de 50 euros*

TOTAL en premios: 900 euros repartidos:

4 Primeros Premios: 400 euros

4 Segundos Premios: 300 euros

4 Terceros Premios: 200 euros

(*) A gastar en los comercios locales adheridos a la campaña El valor de comprar en tu pueblo.



Se trata de una convocatoria en la que participan exclusivamente escolares de educación infantil y primaria a título individual del municipio. Al tratarse de premiados menores de edad, el padre/madre/tutor, figurará como receptor de dicho premio en especie en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTA: REQUISITOS

Los diseños han de ser originales e inéditos. No habrán sido presentados en otros concursos y no supondrán, en todo o en parte, copia o plagio de obras propias o de otros artistas. En ningún caso se admitirá el escaneado o el uso de fotografías o imágenes de otros autores ni los trabajos cuya temática, tamaño, presentación, etc. no se ajusten a lo señalado en esta convocatoria. Los trabajos deberán estar realizados en el material proporcionado por la Concejalía de Comercio y Consumo, tamaño A-4 y en horizontal. Puede utilizarse cualquier técnica o procedimiento pictórico a elección del participante.

Se excluyen de esta convocatoria los dibujos realizados de grandes superficies con el fin de promocionar el comercio local de proximidad.

QUINTA: JURADO Y VOTACIONES

Habrà un **jurado profesional evaluador** que otorgará los premios a los doce ganadores del concurso, cuyos diseños se incorporarán al calendario 2024 realizado por las Concejalías de Comercio y Consumo. El día designado para la deliberación del Jurado será el **7 de noviembre de 2023, a las 11'00 Horas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada**, quienes tras la visualización de la totalidad de las obras evaluarán atendiendo a criterios de carácter artístico y cultural propios de la naturaleza de la convocatoria, valorando la originalidad, expresión gráfica, calidad artística, la adecuación de la composición y la dificultad técnica en función de la categoría y edad del participante. El Jurado evaluador no podrá proponer la partición de premios ni premios accésit.

Las Concejalías de Comercio y Consumo se reservan el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando no se ajusten a los objetivos y convocatoria del certamen. Las decisiones de los organizadores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Todos los participantes renuncian, por tanto, de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

SEXTA: ENTREGA DE PREMIOS

A partir de la fecha de la finalización del concurso se comunicará a los finalistas ganadores su condición de premiados en el concurso en sus respectivas categorías. Los organizadores se reservan el derecho de publicar a partir de esa fecha, en sus respectivas páginas web, los trabajos ganadores. **La entrega de Premios se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2023.** Los finalistas del concurso no podrán canjear el premio ganado por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo premio en metálico, y tendrán hasta el 11 de diciembre de 2023 para poder canjearlo, en el comercio seleccionado.



SÉPTIMA. ABONO.

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada abonará al comercio/establecimiento adheridos las cantidades que resulten de los premios del IX Concurso de Dibujo canjeados en su establecimiento, previa autorización de endoso por parte del beneficiario.

Para que el ayuntamiento proceda al abono al establecimiento, éste tendrá que presentar: una factura y el vale entregado en su comercio y un documento firmado en el que el beneficiario y el comercio/adherido manifiesten el servicio o suministro se ha prestado conforme la presente convocatoria.

La fecha límite para la presentación de facturas por parte de los comercios/establecimientos adheridos será hasta las 23:59 h del día 14 de diciembre de 2023. El Ayuntamiento no abonará las facturas presentadas fuera del plazo marcado en la presente convocatoria.

El importe resultante de las facturas presentadas, será ingresado al establecimiento mediante transferencia bancaria, por parte del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el plazo de 60 días (sesenta) desde la comprobación de la documentación.

Las facturas deberán contener:

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

PLAZA CAMPOAMOR, 2 C.P.: 03190

PILAR DE LA HORADADA CIF: P-0314200-G

CONCEPTO: IX Concurso de Dibujo "Creciendo con el comercio de Pilar de la Horadada"

Deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

OCTAVA: DERECHOS DE IMAGEN

Los autores de los diseños finalistas cederán todos los derechos de explotación sobre los textos, diseños, imágenes y material realizado para participar en el presente concurso, en exclusiva y con carácter gratuito al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, para su uso, exhibición, reproducción, difusión y comunicación pública y transformación total o parcial de la obra en cualquier soporte, indicando siempre el nombre del autor sin que dicha utilización le confiera derecho de beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado. No se devolverá ningún trabajo, estos quedarán en posesión de los organizadores.

NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Comercio

comercio@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales obtenidos a través de este concurso, serán incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, cuyo objeto será la participación en el citado concurso. El responsable de este fichero es el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por lo que los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán dirigiéndose para ello a la dirección Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, Plaza Campoamor 2, 03190 Pilar de la Horadada, Alicante.